

Lugar y Fecha de Expedición:

SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI a 19 de Noviembre de 2021. Hora de Impresión 09:23:01

Cliente INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 INSURGENTES SUR No.452 ROMA SUR CUAUHEMOC, CIUDAD DE MEXICO C.P. 06760
 RFC. IFN060425C53
 Números de operaciones: 158236331

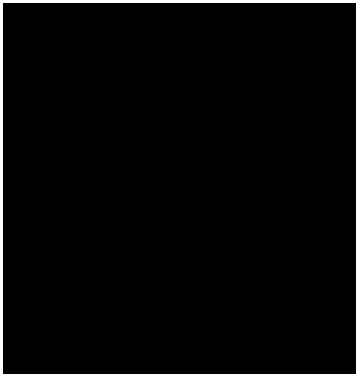
Tipo de comprobante: I - Ingreso

Unidad de medida	Producto o Servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe		
Clave	Descripcion	Clave	Descripcion	Clave		
E48	Unidad de servicio	78111802	Servicios de buses con horarios programados	1	542.24	542.24
				Subtotal	542.24	
				IVA 16%	86.76	
				Total	629.00	

(SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MXN)

Método de Pago: PUE - Pago en un sola exhibición Forma de Pago: 04-TARJETA DE CREDITO Uso CFDI: G03-Gastos en general

1 Cadena Original:



3 Sello Digital del CFDI



Serie CSD B Folio 5657353 No. Certificado: 00001000000412606800	Certificado SAT: g+sWdkB+UqFNjIzhFf3522+sGVXTCQ Folio Fiscal: D899B183-E0DA-4753-A712-FA6B744FA90F Fecha y Hora de Certificación. 2021-11-19 09:23:01
---	---

Sello SAT
**Gu1tRWoYUKkC2dtVixAqvBZQEgk/zSjai+HPP43ROMivZnjUQoOS2QRsrtNWR+80N/OZU9/wAKVy7B
 fePj/L8bTkR1vbQ38iyd7IgxPgYaL0dFJsqsPfHzkjTba8RF17W7Mp+VzS/H0y6dK+/x2M+Ng/Uzfei/wH5/Ab6
 +qiwZaa4OUPYdXufgOxaeBPaxZY11csC82W**

Este documento es una representación impresa de un CFDI Versión 3.3

1 Eliminado Cadena Original
 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

2 Eliminado Código QR
 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.



SATURNO # 39 Col.NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO
MEXICO, D.F.,CP. 07700
Tel. 8008000386
RFC. TLU080610C81

INTEGRANTE DEL COORDINADO FISCAL ENLACES TERRESTRES NACIONALES S.A. DE C.V. CON RFC ETN9102079WA

Régimen Fiscal: 624-Coordinados

Lugar y Fecha de Expedición:

GUSTAVO A MADERO, DISTRITO FEDERAL a 19 de Noviembre de 2021. Hora de Impresión 09:27:54

Cliente INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No.452 ROMA SUR CUAUHEMOC, CIUDAD DE MEXICO C.P. 06760
RFC. IFN060425C53
Números de operaciones: 158160179

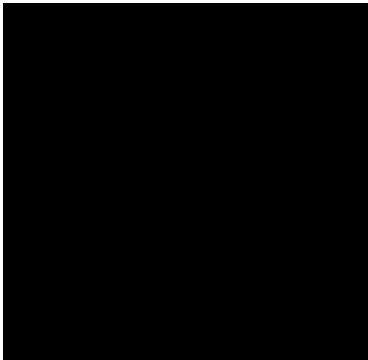
Tipo de comprobante: I - Ingreso

Table with 7 columns: Unidad de medida, Producto o Servicio, Clave, Descripción, Cantidad, Precio unitario, Importe. Includes subtotal, IVA 16%, and total amounts.

(QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MXN)

Método de Pago: PUE - Pago en un sola exhibición Forma de Pago: 04-TARJETA DE CREDITO Uso CFDI: G03-Gastos en general

1 Cadena Original:



3 Sello Digital del CFDI



Serie CSD B Folio 5657358 Certificado SAT:
No. Certificado: 00001000000412606800
Mud+aYG0s61mSdqnuDForM818xPqv
Folio Fiscal: D2295C88-85B0-4E34-954D-4D55C00F8160
Fecha y Hora de Certificación. 2021-11-19 09:27:54

Sello SAT
NoUTeRPdfr5TszKRLmW6NHvDh851VmtgVbfKY0RYwxMND0GOy6BNKQZi0OxfnUCznxVy4OWd3nJ
mYzRl6lneftdLypBDjK5K5K2FcSf2ga4yqH6151whBnBa2s2dHppxFzb2PKMrqwdl9vkEuSILGWqxiMI9Xs
obn/FL8mBJIY6WyMaLPwwHkd4wHlvTDNwSSC5Bchl

Este documento es una representación impresa de un CFDI Versión 3.3

- 1 Eliminado Cadena Original
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública...
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital...

2 Eliminado Código QR
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública...
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información...

3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública...
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible...

EMISOR

HUGO DORIAN ORTEGA DELGADO

625 - Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas

RECEPTOR

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

RFC: IFN060425C53

USO CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Impuestos	Importe
1	XNA - No Aplica	01010101 - NO EXISTE EN EL CATÁLOGO Tarifa	172.12	002-IVA 16.00% 27.54	172.12
1	XNA - No Aplica	78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) CUOTA DE SOLICITUD	20.92	002-IVA 16.00% 3.35	20.92
Importe con letra				Subtotal	193.04
DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 93/100 MXN				IVA	30.89
Metodo Pago: PUE - Pago en una sola exhibición				Descuento	0.00
Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito Cuenta: 5914				Total	223.93

Traslados

Impuesto	Tipo Factor	Tasa o cuota	Importe
002	Tasa	16.00%	30.89

CFDIs Relacionados

Tipo relación: 04 - Sustitución de los CFDI previos

F0ACBB6B-6A7A-4A55-BC52-3D984932BFCA

Observaciones:**Viaje:** 2021-11-18, DFEste documento es una representación impresa de un CFDI
Efectos fiscales al pago
Moneda: MXN
TRIP UUID: ef8e51c5-c4a1-4dae-99ac-4ba8fdb34e46**FacturiFy**CFDI 3.3 emitido a través de
facturify.comNúmero de Certificado: 00001000000505854251
Folio Fiscal: 7AFB9F6D-41F1-43BD-A9B1-040C8124EB4F
Serie Certificado SAT: 00001000000504204441
RFC Proveedor de Certificación: CVD110412TF6**Sello del SAT**VgklAcv4ZtzfdnQEQLhK8DzToM8h/oEzUOF1URlqm7rZ6G1Mb2enL5dGst20utVLVnfgBkJ0oZz1Jl2ZQKX3M/
fXYlPmVYy2r7H7Vc9grV8XPMv159vrTXv4SAal72yMw5igW2nIm99f3KLz+aQb1ujz8+x9AAAb6UDQ5u/80uXC5
YuefSqeelTqcnaTUVCRWrmMhQyPUFlaM4n4HwYzkiiSRvWjYsuiNrsIgyWl0XfW4yfqhQsnxQ0HlBQXVnVdmU0
I50nbwbUAJtZRIVuymO2MajRpuwLs67aPTbo2jZFlvoKwUA3UTpc5Re2n3cnq04Wox/5/O9AOrda1pR5p4ow==**Sello digital del CFDI**

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

- 1 Eliminado RFC
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irreplicable, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.
- 2 Eliminado Código QR
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.
- 3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irreplicable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.
- 4 Eliminado Cadena Original
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

EMISOR

MARTHA MEDINA GARCIA

625 - Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas

RECEPTOR

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

RFC: IFN060425C53

USO CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) Tarifa	174.43	002-IVA 16.00% 27.91	174.43
1	XNA - NO APLICA	78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) CUOTA DE SOLICITUD	23.83	002-IVA 16.00% 3.81	23.83
Importe con letra				Subtotal	198.26
DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 98/100 MXN				IVA	31.72
Metodo Pago: PUE - Pago en una sola exhibición				Descuento	0.00
Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito Cuenta: NA				Total	229.98

Traslados

Impuesto	Tipo Factor	Tasa o cuota	Importe
002	Tasa	16.00%	31.72

Observaciones:

Viaje: 2021-11-19, MEXICO CITY

Este documento es una representación impresa de un CFDI
Efectos fiscales al pago
Moneda: MXN
TRIP UUID: eb60ee29-aa10-4f79-90bb-6217008c4b6c**FacturiFY**CFDI 3.3 emitido a través de
facturify.comNúmero de Certificado: 00001000000501260569
Folio Fiscal: A6D0B43F-FB9B-4D8B-B8B0-F879B12C74CC
Serie Certificado SAT: 00001000000504204441
RFC Proveedor de Certificación: CVD110412TF6**Sello del SAT**LLYfQkFioGdxB9/p+md+/ageihYv6fcdUtBc+IXFSrry24uDa9liwbQYHdIMBByO3fRSq6KHsvNFBAAaTaLHi4s
fUV7xQ8135fcxz1N2EOLT8FAHnq10xx0MVIW9Lx7mJcIoCZfwbqPD2nqsv7Ni7Cuq9ZpFpOU+W+1nFhIAeovD
zJrmqY8gVxHAc5yoZQobGBkbVcnXA8DzLiv1ExE1zQEMVmXHk7d0+Btjv0mm/niRZanmOKA5aO5+Bauxs2FsPF
s+QIWk+ONTwAljRCrVINZ5LxFKNA7eznE7twEWZhLcAV/7AlpYIYESmj0K8W7X2jWX2vd9Ww+GAGajYndtEQ==**Sello digital del CFDI**

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

- 1 Eliminado RFC
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,
Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.
- 2 Eliminado Código QR
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.
- 3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.
- 4 Eliminado Cadena Original
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.